

SF Rendimiento Mejorado Soles V FMIV

Fondo Mutuo Estructurado - Soles

Prospecto Simplificado

Este documento contiene la información básica, sobre los atributos y riesgos asociados con el fondo mutuo, que el inversionista debe conocer antes de realizar la suscripción de cuotas. De este modo, la decisión sobre la conveniencia o no de invertir es de su exclusiva responsabilidad.

Fecha de entrada en vigencia del documento: **08/03/2019**

Inscripción en el RPMV: **Resolución N° 013-2019-SMV/10.2 de fecha 28/01/2019**

Es un fondo administrado y gestionado por **Scotia Fondos Sociedad Administradora de Fondos Mutuos S.A.**

Plazo de vigencia: **Un año y medio a partir del inicio de la etapa operativa**

Objetivos y Política de Inversión

El SF Rendimiento Mejorado Soles V FMIV es un Fondo Mutuo estructurado que tiene como objetivo invertir predominantemente en instrumentos representativos de deuda en Soles y/o en dólares acompañados de un forward de cobertura, y en menor medida en instrumentos derivados, expresados en Soles, indistintamente en el mercado internacional y/o en el mercado local. Asimismo, el Fondo invertirá en instrumentos representativos de deuda con una clasificación internacional igual o superior a BBB- o local BBB- para largo plazo e igual o superior a CP-3 internacional o CP-2 local para instrumentos de corto plazo.

Para lograr este objetivo el Fondo implementará como estrategia: a) recuperar por lo menos el 100% del capital invertido en éste más la comisión unificada, invirtiendo un porcentaje de su capital en instrumentos representativos de deuda denominados en Soles y/o Dólares Americanos acompañado de un forward de cobertura, de tal manera que a su vencimiento el principal devuelto más el interés recibido sea por lo menos igual al 100% del capital del Fondo más la comisión unificada, b) obtener un rendimiento variable sujeto a la apreciación de un grupo de instrumentos representativos de participación, invirtiendo hasta el 10% en una opción financiera, instrumento derivado que le permite obtener un rendimiento variable sujeto al rendimiento de un grupo de acciones y/o índices y/o ETF, y/o monedas y/o commodities, y/o combinaciones de estas.

Este fondo contempla la inversión en instrumentos derivados sin fines de cobertura.

Los instrumentos representativos de deuda se liquidarán y/o vencerán dentro de los 10 días anteriores al vencimiento del SF Rendimiento Mejorado Soles V FMIV.

La duración del portafolio de inversión será de un año y medio desde el inicio de la etapa operativa. Si bien la política de inversión del Fondo busca recuperar por lo menos el 100% del capital invertido más la comisión

unificada, el Fondo no se encuentra sujeto a ninguna garantía de tercero.

Sólo se permiten suscripciones durante la etapa pre-operativa del Fondo. El indicador de comparación de rendimientos (IR) del fondo mutuo será un promedio ponderado por un 90% del promedio simple de las tasas de interés para un depósito en Soles a más de 360 días de los 3 primeros Bancos, en función a depósitos, del sistema financiero nacional, según la información publicada en el portal de la SBS a la fecha de inicio de la etapa operativa y un 10% del rendimiento del "MSCI ACWI Index" o MXWD Index, durante el periodo operativo del Fondo.

El riesgo y rendimiento de los instrumentos que forman parte de la cartera del fondo, no necesariamente corresponden al riesgo y rendimiento del índice representado por el indicador de comparación de rendimientos ("benchmark").

$$IR = 90\% \times \left[\frac{R_a + R_b + R_c}{3} \right] + 10\% \times R_{MXWD}$$

Donde:

R_a, R_b, R_c : Tasa depósito a plazo a más de 360 días en Soles Banco A, B y C, respectivamente (<http://www.sbs.gob.pe/app/pp/EstadisticasSAEEPortal/Paginas/TIPasivaDepositoEmpresa.aspx?tip=B>)

R_{MXWD} : Rendimiento del periodo del MSCI ACWI Index (MXWD Index), índice compuesto por valores de renta variable en mercados desarrollados y emergentes de alta y mediana capitalización (www.bloomberg.com)

Este fondo puede no ser adecuado para inversiones en las que se prevea retirar el dinero en un plazo menor a 1.5 años.

Procedimiento de suscripción y rescate

- Monto mínimo de inversión inicial: S/1000 (Mil y 00/100 Soles).

- b) Valor inicial de la cuota: S/ 100.00 (Cien y 00/100 Soles).
- c) Monto mínimo de rescate: el equivalente al valor de una cuota de participación. No se podrán mantener inversiones que equivalgan a menos de S/1000 (Mil y 00/100 Soles).
- d) Plazo mínimo de permanencia es de 1.5 años, contado desde el inicio de la etapa operativa. El Fondo deberá mantenerse hasta su vencimiento, de lo contrario el partícipe asumirá la comisión por rescate anticipado.
- e) Hora de corte para las suscripciones y las solicitudes de rescate: La hora de corte para las suscripciones y las solicitudes de rescate son las 00:00:00 de cada día. El valor cuota se mantendrá vigente por un plazo de 24 horas contadas desde las 00:00:00 horas de cada día hasta las 23:59:59 horas del mismo día. El valor cuota de cada día incorpora el efecto de la valorización del portafolio a ese día. Para los aportes por suscripción y las solicitudes de rescate que se produzcan los sábados, domingos y feriados se les asignará el valor cuota del día (t).
- f) Medios y Horario de Atención: Las solicitudes de suscripción, rescates, transferencia y traspaso a través de las oficinas de Scotia Fondos Sociedad Administradora de Fondos Mutuos S.A. y de las agencias del Scotiabank se recepcionarán en el horario de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., de lunes a viernes. Las solicitudes de suscripción, rescates y traspasos serán atendidas hasta el día útil siguiente con el valor cuota asignado de acuerdo a lo establecido en el anexo del Reglamento de Participación. Los partícipes no podrán realizar ninguna operación a través de los medios electrónicos (página web), ya que únicamente podrán realizar consultas de sus operaciones. Todas las consultas a través de la página web podrán realizarse las 24 horas del día los siete días de la semana, las que serán atendidas de acuerdo a los plazos regulatorios establecidos.
- g) Pago de rescates: El pago de rescates se hará al día útil siguiente de la fecha de presentación de la respectiva solicitud, salvo que se trate de rescates significativos. Los pagos de rescates se realizarán en la red de Agencias de Scotiabank a partir de las 15:30 horas. El monto de rescate para ser considerado significativo es de S/ 150,000 (Ciento Cincuenta Mil 00/100 Soles) en adelante o el 10% del total del fondo, el que sea menor. El plazo para el pago de rescates significativos no excederá de 10 días útiles desde la fecha de presentación de la respectiva solicitud.

Perfil de Riesgo del Fondo

El SF RENDIMIENTO MEJORADO SOLES V FMIV está expuesto a los riesgos aquí descritos. Para mayor detalle de los riesgos, por favor consulte el anexo del reglamento de participación correspondiente.

<input checked="" type="checkbox"/> Emisor	<input checked="" type="checkbox"/> Tasa de interés
<input checked="" type="checkbox"/> Tipo de cambio	<input checked="" type="checkbox"/> Liquidez
<input checked="" type="checkbox"/> Contraparte	<input checked="" type="checkbox"/> País
<input checked="" type="checkbox"/> Sectorial	<input checked="" type="checkbox"/> Reinversión
<input checked="" type="checkbox"/> Tributarios	
<input checked="" type="checkbox"/> Excesos de inversión o inversiones no permitidas	
<input checked="" type="checkbox"/> Derivados especulativos	

El valor de las inversiones del fondo mutuo es variable dependiendo de las condiciones del mercado, y por consiguiente, también es variable el valor de cuota del fondo mutuo. Por ello, no es posible asegurar que el inversionista o partícipe del fondo mutuo obtendrá en el futuro una rentabilidad determinada o que el valor cuota alcanzará algún valor predeterminado.

Comisiones y gastos del fondo

Gastos a Cargo del Inversionista	%
i) Comisión de Suscripción:	0%
ii) Comisión de Rescate:	10% + IGV
iii) Comisión de Transferencia:	0%
iv) Comisión de Traspaso:	0%

Gastos a Cargo del Fondo	%
i) Comisión Unificada del Fondo y otros ¹ :	1.53% + IGV
ii) Comisiones propias de las operaciones de inversión:	Hasta 5% + IGV

Información adicional

Custodio: **Scotiabank Perú S.A.A. (Scotiabank)**

Agentes Colocadores o Distribuidores: **Scotiabank Perú S.A.A., Scotia Sociedad Agente de Bolsa S.A. y promotores directos.**

Otros datos de interés:

Scotia Fondos Sociedad Administradora de Fondos Mutuos S.A. no ofrece pagar intereses ni garantiza una tasa fija de rendimiento sobre la inversión en las cuotas de SF RENDIMIENTO MEJORADO SOLES V FMIV.

La información contenida en este Prospecto Simplificado debe ser complementada con el anexo del Reglamento de Participación, el cual puede ser consultado en la página web www.scotiabank.com.pe/inversiones/fondos.html,

¹ Incluye la contribución del fondo mutuo a la SMV por 0.0021% mensual del patrimonio del fondo, lo que equivale a 0.0252% anual aproximadamente.

donde encontrarán información sobre el valor cuota, características adicionales del Fondo y otra información periódica del Fondo.

Estrategia de inversión

La estrategia de inversión del SF RENDIMIENTO MEJORADO SOLES V FMIV involucra 2 tipos instrumentos:

Instrumento representativo de deuda

- Se adquiere un certificado de depósito, bono y/o depósito a plazo de una institución financiera con calificación de grado de inversión para recuperar el 100% del total del patrimonio.

Opción

- Se constituye una estrategia de opciones sobre la cotización de un activo subyacente.
- Si el valor del subyacente se encuentra por encima del Precio de Ejercicio (Strike Price) en la fecha de observación, la estructura de opciones pagará un cupón. En caso contrario, la estructura de opciones pagará 0%.

Ejemplo

Patrimonio: S/ 10,000.00

Protección de Capital: 100%

Plazo: 547 días

Comisión: 1.00%

Tasa de Depósito a Plazo: 2.50% anual

Subyacente: MXWD Index

Pago Condicional: 8.00%

El costo de la prima de opciones: 1.00%

La rentabilidad del fondo podrá tener dos escenarios:

Escenario 1:

Si el valor del MXWD Index al vencimiento del Fondo es menor al Precio de Ejercicio (Strike Price), el partícipe recuperará el 100% del Capital invertido.

MXWD Index al cierre del día 547: 2140

Precio de Ejercicio (Strike Price): 2150

Rendimiento del Cliente: 0.00%

Monto a recibir del cliente: S/ 10,000.00

En este caso, debido a que el precio del subyacente se encuentra debajo del precio de ejercicio, solo se pierde el costo de la prima y el cliente recibiría su capital al 100%, neto de comisiones.

Escenario 2:

Si el valor del MXWD Index al vencimiento del Fondo es mayor o igual al Precio de Ejercicio (Strike Price), el Partícipe recuperará el 100% del Capital invertido más una rentabilidad adicional que se determinará al inicio de la etapa operativa

MXWD Index al cierre del día 547: 2170

Precio de Ejercicio (Strike): 2150

Pago Condicional: 8.00%

Rendimiento del Cliente: 8.00%

Monto a recibir del cliente: S/ 10,800.00

En este caso la estructura genera un rendimiento de 8.00% debido a que se encuentra por encima del precio de ejercicio, por ende el cliente recuperaría su capital inicial, y adicional de 8.00% producto del rendimiento de las opciones, neto de comisiones.

Luego de iniciada la etapa operativa, los partícipes recibirán por el medio establecido en el Contrato de Administración una comunicación en la que se indique el nivel de Precio de Ejercicio del activo subyacente, así como el rendimiento esperado.